#### SANTIAGO, 9 JUNIO 2023

### RESOLUCION Nº 01993 EXENTA

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 23° de la Resolución Exenta Nº01166 de 2010; en el artículo 20 de la Resolución Exenta Nº04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; los correos electrónicos de fecha 6 de junio de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría; y

#### **CONSIDERANDO:**

- **1.** Que, mediante Resolución Exenta Nº 075 de fecha 12 de enero de 2023, se asigna funciones de Directora de Escuela de Bibliotecología y Jefa de Carrera de la Bibliotecología y Documentación de la Facultad de Administración y Economía.
- **2.** Que, mediante Resolución Exenta Nº 0122 de fecha 19 de enero de 2023, se asigna de funciones de Director de Escuela de Informática y Jefas y Jefes de Carrera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad,
- **3.** Que, mediante correos electrónicos de fecha 6 de junio de 2023, la Jefa de Gabinete, por instrucciones de la Rectora, solicita al Director Jurídico los nombramientos de los Directores de la Escuela de Bibliotecología y la Escuela de Informática y Jefes de Carrera, respectiva.
- **4.** Que, para el buen funcionamiento de estas Unidades Académicas es necesario asignar a sus respectivos Directores y Directoras y Jefas y Jefes de Carreras mencionadas en el punto anterior.
- **5.** Que, así las cosas, los correos electrónicos de fecha 6 de junio de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

## **RESUELVO:**

**I. Asígnense** las funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefas de Carreras de la Facultad de Administración y Economía y la Facultad de Ingeniería, que en cada caso se señalan:

# FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

• <u>DIRECTORA ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA</u> y Jefa Carrera de Bibliotecología y **Documentación**, a la señora **NICOL COCCIO MUÑOZ**, a partir del 12 de junio de 2023.

# **FACULTAD DE INGENIERÍA**

- <u>DIRECTOR ESCUELA DE INFORMÁTICA</u> y <u>Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en</u>
   <u>Computación mención Informática</u>, al señor <u>RICARDO CORBINAUD PÉREZ</u>, a partir de 5 de junio de 2023.
- Jefa de Carrera de Ingeniería en Informática, a la señora PATRICIA MELLADO ACEVEDO, a partir del 06 de junio de 2023.



**II.** Las funciones de Directora y Director de Escuelas y Jefa y Jefe de Carreras serán cumplidas por cada académica o académico, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.

**III.** La citada y el citado, Directora y Director de Escuela y Jefa y Jefe de Carreras deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la ley N° 18.834.

**IV.** Páguense, a contar de la fecha indicada en cada caso, las asignaciones de Directora y Director de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras a que se refiere el punto I del Decreto N° 80 de 1998.

**V.** Por razones de buen servicio, las y los Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefas de Carreras antes nombrados, asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

#### Registrese y Comuniquese,

Mario Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Torres Torres Alcayaga Pecha: 2023.06.12 Alcayaga 09:57:26 -04'00'

Mario Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

PAMELA DURAN SANTIS
17:02:00 -04'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
METROPOLITANA
-----DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

### **DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión Vicerrectoría de Administración y Finanzas Vicerrectoría de Investigación y Postgrado Contraloría Interna Secretaría General Gabinete de Rectoría Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico Dirección Jurídica Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales Subdirección de Docencia Dirección de Administración Dirección de Finanzas Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas Facultad de Administración y Economía Escuela de Bibliotecología Facultad de Ingeniería Escuela de Informática Interesados

**PCT** PCT/meil.